



Editorial

Decreto Ley 920 de 2023 y la Res. 95 de 2023. Nuevo Régimen Sancionatorio Aduanero y de Decomiso de Mercancías

Pros	Contras
Implementa Auditoría Posterior al Despacho que busca dar apoyo y acompañamiento al Usuario COMEX.	No se soluciona el cobro directo de las sanciones aduaneras pese a presentar la demanda.
Se crea el Comité de Revisión de Aprehensiones (Art. 8)	Se eliminan las rebajas de sanción del OEA
<i>Per Saltum</i> : Poder demandar sin necesidad de presentar el recurso de reconsideración en los eventos que se hubiere contestado el REA o la objeción a la aprehensión (DL 920/23 - Art. 130)	El pago de rescate sigue siendo desproporcional con efectos casi confiscatorios pese a la nueva reducción al 80% de la sanción (DL 920/23: Arts. 24 y 72)
Procedimiento abreviado para infracciones leves	La categorización de las infracciones y sanciones de obligaciones que nazcan en el futuro o los llamados "Tipos en Blanco" (DL 920/23: Art. 15)
Se crea la sanción de amonestación y la sanción mínima.	
Se elimina el procedimiento de cancelación del levante	
Aplica principio de favorabilidad. El DL 920/23 aplica desde el 09 de junio de 2023.	

Fuente: rogelioperillagutierrez@outlook.com



Expedido nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancía en materia aduanera

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 0920 del 6 de junio de 2023, por medio del cual se expide el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera.

Este nuevo régimen sancionatorio obedece a lo dispuesto en el artículo 68 de la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022) que le confirió al presidente de la República facultades extraordinarias por el término de 6 meses para proferir un nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable a seguir.

Esta nueva norma está compuesta por 5 títulos:

Título 1: establece el objeto y ámbito de aplicación del decreto abordando disposiciones relacionadas con el régimen sancionatorio, el decomiso y el procedimiento. Además, se incluyen conceptos fundamentales para las investigaciones en estos asuntos, tales como: principios orientadores, facultades de fiscalización, decomiso de mercancías, procedimientos aplicables, obligación de informar y sanciones correspondientes.

Título 2: establece el régimen sancionatorio destacando las garantías constitucionales para los obligados aduaneros. Implementa estándares internacionales relacionados con los procesos de aprehensión, decomiso y sanciones de la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Mundial del Comercio.

Título 3: aborda el desarrollo de decomiso de mercan-





cía haciendo precisiones en la tipificación de causas de aprehensión que darán lugar al procedimiento.

Título 4: desarrolla el procedimiento aplicable para la imposición de las sanciones, la aprehensión y el decomiso de mercancías, al igual que de las liquidaciones oficiales que den lugar a sanciones.

Título 5: incorpora las disposiciones finales sobre la

aplicación de la norma al momento de su entrada en vigor en materia de investigaciones administrativas aduaneras, sin perjuicio de la aplicación del principio de favorabilidad.

Tomado de: <https://incp.org.co/expedido-nuevo-regimen-sancionato-y-de-decomiso-de-mercancia-en-materia-aduanera/>

Plazos para entrega de información exógena cambiaria II trimestre 2023

Nos permitimos recordarle el calendario para el reporte a la DIAN de información exógena correspondiente al segundo trimestre del año 2023, que aplica para titulares de CUENTA DE COMPENSACION:

Último dígito de NIT o cédula (Sin incluir el DV)	Fecha máxima de presentación	TRIMESTRE 2 Abril, mayo, junio Día calendario julio 2023
1-2	El décimo (10) undécimo (11) día hábil	17 y 18
3-4	El décimosegundo (12) décimotercer (13) día hábil	19 y 21
5-6	El décimocuarto (14) décimoquinto (15) día hábil	24 y 25
7-8	El décimosexto (16) décimoséptimo (17) día hábil	26 y 27
9-0	El décimoctavo (18) décimonoveno (19) día hábil	28 y 31

Fuente: DIAN

Evita fraudes en tus transacciones internacionales

El Banco de Occidente, comprometido con la seguridad de sus clientes, quiere entregarle información y recomendaciones de Seguridad, que esperamos le permitan identificar posibles situaciones de riesgo y darle guías sobre cómo actuar ante ellas.

Los medios virtuales se constituyen en una nueva herramienta de comunicación con el mundo, sin embargo, existen personas inescrupulosas que valiéndose de conocimientos tecnológicos y/o de sistemas vulneran contraseñas, usuarios, cuentas y demás para cometer delitos informáticos. Una de las modalidades es el envío de correos electrónicos, que parecen legítimos, pero son falsos, en el que los delincuentes están utilizando nombre de empresas o personas reconocidas por usted, alterando datos o instrucciones de transferencias para robar sus fondos. Para evitar ser engañados se debe tener presente las siguientes recomendaciones:

- Desconfíe si el proveedor o persona en el exterior le envía un correo electrónico realizando cambio de instrucciones.
- Procure pedir todos los datos posibles a la persona en el exterior: dirección, número de teléfono (si es posible fijo), entre otros. Compruebe que no hay incongruencias en los datos, por ejemplo, que la cuenta del beneficiario coincide con el país en el que está el vendedor.
- Cuando sospeche de correos con instrucciones nuevas, no responda sobre ese correo, escriba directamente a la dirección de correo que usted conoce o comuníquese telefónicamente y confirme con su proveedor el cambio de instrucciones.
- Antes de iniciar cualquier tipo de pago procure hablar por teléfono con el vendedor en los números conocidos y no referenciados en el mensaje.
- Valide detalladamente la cuenta origen, los remitentes de los correos falsos suelen utilizar correos muy similares al de su proveedor, pero con sutiles diferencias que le permitirían identificar el fraude.



En abril cayeron un 22,7% las importaciones a Colombia

Según declaraciones de importación presentadas ante la DIAN en abril de 2023, las importaciones ascendieron a US\$ 4.942,6 millones CIF, una disminución de 22,7% respecto al mismo mes de 2022. Este comportamiento se debe principalmente a la disminución de 22,7% en el grupo manufacturero.

A abril de 2023, las importaciones manufactureras representaron el 72,8% del valor CIF total de las importaciones, seguidas de agricultura, alimentos y bebidas con el 17,6%, combustibles y extractivos con el 9,5% y otros sectores con el 0,1%.

En abril de 2019, las importaciones colombianas ascendieron nuevamente a \$4.528,5 millones CIF. Comparando el cuarto mes de 2023 con el mismo mes de 2019, hay un aumento del 9,1%; Este resultado se debió principalmente al aumento del 42,7% en las compras externas del grupo Agricultura, Alimentos y Bebidas.

Asimismo, en el período enero-abril de 2023 las compras externas a Colombia aumentaron 25,2% respecto al mismo período de 2019. Las importaciones de combustibles y productos de la industria extractiva aumentaron 38,7%, la producción 18,7%. , Agricultura, Alimentos y Bebidas experimentó un aumento del 52,0% y otros sectores disminuyeron un 20,6%

Fuente: DANE

Exportaciones disminuyeron 31,5% en abril 2023

Según información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, las ventas al exterior del país en abril de 2023 fueron de \$3.738,6 millones FOB, una disminución de 31,5% respecto a abril de 2022; Este resultado se debe principalmente a la caída de 42,9% en las ventas externas del grupo Combustibles y Extractivos.

En el mes de referencia, las exportaciones de combustibles y productos extractivos representaron el 50,9% del valor total exportado FOB; también manufactura con 21,9%, agricultura, alimentos y bebidas con 20,6% y otros sectores con 6,5%.

En abril de 2023 se exportaron 15,3 millones de barriles de crudo, una disminución de 3,6% con respecto a abril de 2022.

En abril de 2019, las exportaciones colombianas ascendieron nuevamente a \$3.862,8 millones FOB. Comparando el cuarto mes de 2023 con el mismo mes de 2019, hay una disminución del 3,2%; Este resultado se debe principalmente a la caída de 18,9% en las ventas al exterior del grupo de combustibles y productos minerales industriales.

De igual forma, en el período enero-abril de 2023 se registró un incremento de 19,7% en las ventas externas colombianas respecto a igual período de 2019. Las exportaciones de combustibles y productos de la industria extractiva registraron un incremento de 11,0%. Por su parte, las ventas al exterior de productos agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron un 30,9%, la producción manufacturera un 19,2% y otros sectores un 92,1%.

Fuente: DANE, Exportaciones abril 2023





Exportación y consumo interno de café aumentó en mayo en Colombia

En enero de 2023 las importaciones del grupo manufacturero ascendieron a \$3.736,3 millones CIF y presentó una disminución de 18.1% con respecto a enero de 2022, debido al descenso de las compras de productos químicos y similares (-22,9%) y artículos bienes manufacturados, clasificados principalmente por materiales (-30,1%) que contribuyen a -13,0 puntos porcentuales por cambio de grupo.

En enero de 2023, las importaciones de combustibles y productos industriales del grupo Industrias Extractivas fue de \$924,9 millones CIF y aumentó 36,9%, en comparación con enero de 2022; El producto que más ha contribuido al incremento es el Petróleo, petróleo y derivados (55,6%), que aportan 43,7 puntos porcentuales del cambio total del grupo.

A enero de 2023 las compras externas del grupo Agricultura, Alimentos y Bebidas fueron US\$863,6 millones CIF y presentó un incremento de 6,5% respecto a enero 2022; Este resultado se explica por el aumento de las importaciones de productos alimenticios y animales vivos (8,4%) y bebidas y tabaco (34,9%), que aportaron 7,9 puntos porcentuales al cambio de grupo.

Fuente: Valora Analitik

Por 12 meses más, 74 insumos para el agro colombiano se importarán con arancel cero

Como parte de la política del presidente Gustavo Petro para aliviar las presiones inflacionarias sobre los bolsillos de los colombianos, el Gobierno Nacional decidió imponer aranceles cero a la importación de 74 insumos utilizados en la producción de bienes agrícolas por otros 12 meses.

Así lo establece el Decreto 0809 del 25 de mayo de 2023, que además dispone que el Comité de Aduanas, Aduanas y Comercio Exterior (Triple A) revise la medida semestralmente para evaluar su impacto.

Los productos básicos incluidos en la regulación incluyen: cebollas, ajo para plantar, batatas frescas para plantar, nueces de palma y semillas para plan-

tar, semillas de remolacha azucarera, semillas de forraje de alfalfa, lechuga y hortalizas para plantar, tabaco, leche de ternera, sales de ácido propiónico, veterinario medicamentos, fertilizantes, albúminas, fungicidas y minerales de manganeso.

Si bien esta medida estuvo vigente por un año hasta el 5 de abril, el Gobierno nacional, a propuesta del Comité Triple A y con la aprobación del Consejo Supremo de Política Fiscal (Confis), decidió extender el beneficio por un año más. Ante la continua presión alcista en los costos de producción del sector agropecuario, que afecta la canasta básica de los colombianos.

Fuente: MINCIT





La siguiente información es proporcionada por el equipo de investigaciones económicas de la Tesorería del Banco de Occidente, Occieconomicas.

Contexto Internacional

Tras el colapso del Silicon Valley y el Signature Bank, bancos regionales de Estados Unidos, el 12 de marzo, la Reserva Federal (FED), el Departamento del Tesoro y La Corporación Federal de Seguros de Depósitos informaron que tomaron las siguientes medidas de emergencia para reforzar la confianza del sistema bancario de Estados Unidos: i) permitir la resolución completa de Silicon Valley Bank y Signature Bank; ii) proteger todos los depositantes de estas entidades, los cuales tendrán acceso a sus recursos a partir del 13 de marzo, sin incurrir en pérdidas; iii) crear un nuevo Programa de Financiación a Plazo Bancario (BTFP, por sus siglas en inglés) aportando financiamiento adicional con un plazo de hasta un año; y iv) poner a disposición hasta \$US 25B por parte del Tesoro del Fondo de Estabilización Cambiaria como respaldo para el BTFP.

Posteriormente, el mayor accionista de Credit Suisse, el Banco Nacional Suizo, anunció que no aumentaría su participación en el banco suizo, principalmente por una razón reglamentaria y estatutaria, pues pasar de tener una participación del 9,8% al 10% o más, significaría entrar en nuevos regímenes regulatorios. La tensión se redujo luego de que el Banco Nacional de Suiza (SNB) anunció que le proporcionaría liquidez al banco Credit Suisse a través de un préstamo cubierto y de liquidez a corto plazo por \$US 54B. Posteriormente, Credit Suisse fue comprado por el Banco UBS, su competencia directa en Suiza,

mediante un acuerdo de adquisición de emergencia que tuvo como objetivo intentar evitar el contagio al sistema financiero mundial. La compra se realizó por \$US 3.200M, por debajo del valor de mercado de Credit Suisse (\$US 8.000M), por lo que hubo un precio de descuento del 62,8%.

Además, Las acciones del First Republic Bank cayeron 21,56% al cierre del lunes, 24 de abril, caída impulsada por el anuncio de la reducción en los depósitos en \$US 100B durante el 1T2023 (-41% t/t) a pesar del apoyo de \$30 billones depositados por los 11 principales bancos comerciales del país. A pesar de este apoyo, el 1 de mayo, el JPMorgan Chase Bank adquirió por subasta al First Republic Bank luego de que los reguladores decidieran cerrar la entidad ante la masiva salida de depósitos. De acuerdo con la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés), las 84 oficinas reabrieron como sucursales de JPMorgan, y la entidad se hará cargo de todos los depositantes y la mayoría de los activos. Bajo este escenario de incertidumbre sobre la estabilidad financiera de los bancos de Estados Unidos se ha concentrado principalmente en bancos regionales, los cuales presentan una menor regulación sobre la estabilidad de sus depósitos y controles de liquidez, observado incluso incremento en los depósitos de los bancos grandes a medida que los depositantes trasladaban sus recursos a entidades más estables, como es el caso de JP Morgan que presenció un incremento del 2% de sus depósitos durante el 1T2023. Adicionalmente, la FED ha mencionado que, a causa del nerviosismo en el sector bancario, se han endurecido las condiciones para solicitar crédito en Estados Unidos lo cual podría tener un efecto positivo sobre la moderación de la inflación en este país.





Estados Unidos

Durante el mes de mayo, el mercado estuvo atento al límite de la deuda de Estados Unidos que históricamente siempre ha tenido aumentos o suspensión. Sin embargo, la discusión este año se tornaron más compleja dada la división bipartidista, pues el Congreso cuenta con mayorías republicanas quienes se inclinan por políticas de austeridad del gasto, mientras que el Gobierno es demócrata, quien opinan lo contrario.

En línea con esto, el presidente Joe Biden y el presidente de la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy se estuvieron reuniendo en varias semanas y logaron llegar a un acuerdo el sábado 27 de mayo. En este acordaron suspender el techo de la deuda por dos años hasta el 01 de enero de 2025 y limitar el gasto discrecional, el cual deberá mantenerse estable en 2024 y aumentar tan solo un 1% en 2025. El proyecto de ley fue votado por la Comisión de Reglas de la Cámara de Representantes el martes 30 de mayo, luego de pasar este primer filtro, comenzó votaciones el miércoles 31 de mayo en la Cámara de representantes, donde fue aprobado con 314 votos a favor y 117 en contra. El jueves 01 de junio comenzó las votaciones en el Senado, donde se esperaba que se alargará la discusión hasta el fin de semana, sin embargo, ese mismo día en la noche quedó aprobado con 63 votos a favor y 36 en contra.

Por su parte, el presidente Joe Biden firmó el proyecto el sábado 03 de junio evitando incumplir con las deudas de la nación. Cabe recordar, que el viernes 26 de mayo, la secretaria del Tesoro, Janet Yellen, actua-

lizó la fecha del 01 de junio en la que el Tesoro se quedaría sin efectivo, al 05 de junio, por lo que el acuerdo logró quedar aprobado antes de la fecha límite.

Por otra parte, la Oficina de Análisis Económico dio a conocer que el Producto Interno Bruto (PIB) se expandió 1,3% t/t anualizado en el 1T2023, por debajo de lo esperado por el mercado (1,9% t/t anualizado) y del dato registrado en el 4T2022 (2,6% t/t anualizado).

Por el lado de la demanda, el comportamiento del PIB obedeció principalmente al aumento en la contribución de: i) el gasto del consumidor que creció 3,7% t/t anualizado jalonado principalmente por el consumo de bienes; ii) El gasto del Gobierno que aumentó 4,7% t/t anualizado, principalmente por un mayor gasto del Gobierno Federal; iii) Las exportaciones crecieron 4,8% t/t anualizado, mientras que las importaciones crecieron 2,9% t/t anualizado; y iv) la inversión privada cayó 12,5% t/t anualizado, liderando esta caída el comercio mayorista y la manufactura. Particularmente, la inversión fija residencial cayó por una disminución en la construcción de viviendas nuevas.

Además, en Estados Unidos, el mercado está atento a la moderación de la inflación en medio de un mercado laboral resiliente, ya que de este comportamiento dependerán las decisiones que tome la FED sobre la política monetaria del país.

Respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), para finalizar el 1T2023, en marzo disminuyó 100 pbs en marzo hasta 5,0%, desde el 6,0% observado en





febrero, por debajo de lo esperado por el mercado (5,2%). Sin embargo, en abril solo se redujo 10 pbs hasta 4,9% mostrando una moderación en la reducción de la inflación en un entorno donde la reducción en los precios de la energía se ha contrarrestado por el aumento en el gasto de vivienda.

Por su parte, la inflación subyacente, que excluye alimentos y energía, se ha mantenido estable a lo largo del 2023 en niveles entre 5,5% y 5,6%, lo cual evidencia que a pesar de los esfuerzos de la FED aumentando la tasa de interés, la dinámica económica todavía es fuerte y continúa generando presiones inflacionarias.

La dinámica de inflación estuvo acompañada por el mercado laboral resiliente que, para marzo, según la Oficina de Estadísticas Laborales se crearon 165K nóminas no agrícolas en marzo, en abril 294K y en mayo 339K superando las expectativas del mercado. Esta dinámica de creación de empleos ha generado que la tasa de desempleo se ubicará en el mínimo de 3,4% en abril, en mayo incrementó a 3,7% ante un aumento de la fuerza laboral.

Ante estos datos económicos, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la Reserva Federal (FED), el 03 de mayo, decidió elevar la tasa de interés en 25pbs hasta el rango entre 5,00% y 5,25%, de manera unánime, en línea con las expectativas del mercado, completando el décimo incremento desde marzo de 2022 y alcanzando el nivel más alto de la tasa desde agosto de 2007.

El FOMC destacó que, el sistema bancario estadounidense es sólido y resistente, sin embargo, recalcan que es probable que las condiciones crediticias más estrictas para los hogares y las empresas tengan efectos sobre la actividad económica, el mercado laboral y la inflación.

Sin embargo, Jerome Powell, presidente de la entidad, en la rueda de prensa ratificó su postura de que es demasiado pronto para dar por finalizada la política monetaria contractiva, pues las presiones inflacionarias continúan siendo altas, sobre todo por los rubros de alquiler de vivienda y atención médica, además, de que el mercado laboral continúa siendo robusto.

Ante esto, menciona que están preparados para continuar con los incrementos de la tasa de ser necesario y que en esta reunión no se discutió la opción de mantener estable, lo cual podría discutirse en la reunión de junio, teniendo en cuenta los datos disponibles para ese momento. De acuerdo con el mercado de Fondos Federales, el mercado espera con una probabilidad de 23% que la tasa de interés se mantenga entre 5,00% y 5,25% en la reunión del 14 de junio.

Zona Euro

El crecimiento económico en el 1T2023 fue de 0,1% t/t, mayor al 0,0% registrado en el 4T2022, pero por debajo de lo esperado por el mercado (0,2% t/t). Este leve repunte en el ritmo del creci-



miento económico se vio impulsado principalmente por el buen dinamismo de las economías de Francia, Italia y España. Mientras que Alemania se contrajo 0,3% t/t. Con esto, el país entraría en una recesión técnica dado que en el 4T2022 la economía se contrajo 0,5% t/t. Esta caída se debe principalmente a la caída del gasto de los hogares (-1,2% t/t). En términos anuales, el PIB fue revisado a la baja hasta -0,2%, tras el 0,2% de la primera revisión.

El Índice de Precios al Consumidor de marzo disminuyó 1,6pps hasta 6,9% a/a en marzo desde el 8,5% a/a registrado en febrero registrando la mayor reducción del indicador desde 1991. Cabe mencionar que los datos anualizados, tiene un efecto base generado por el aumento de precios de los insumos en marzo del 2022 a causa de la guerra de Rusia en Ucrania.

Sin embargo, la inflación aumentó 10 pbs hasta 7% a/a en abril desde 6,9% a/a. Este leve repunte se da principalmente por el aumento de precios en los alimentos, especialmente los procesados, y el alcohol y el tabaco. Por último, para el mes de mayo, la inflación disminuyó 0,9pps hasta 6,1% a/a en mayo, alcanzando niveles no vistos desde febrero de 2022. Esta caída se dio principalmente por la moderación de la inflación subyacente (excluye alimentos y energía) que disminuyó 0,3pps hasta 5,3% a/a en mayo, comparado con el 5,6% a/a alcanzado en el mes anterior, jalonado por la moderación de los precios de los servicios y los bienes industriales.

Con estos datos macroeconómicos, el Banco Central Europeo (BCE) decidió aumentar sus tasas de interés en 50 pbs, el 16 de marzo, con lo cual su tasa principal de financiación pasaría de 3,00% a 3,50%. Además, en la reunión del 4 de mayo, elevó nuevamente sus tasas de interés en 25pbs hasta 3,75% la tasa de refinanciamiento, la tasa de crédito hasta 4,00% y la tasa de depósito hasta 3,25%, completando el séptimo incremento consecutivo desde julio 2022 (+375pbs). Cabe resaltar que la magnitud de este incremento fue menor a la de las tres reuniones ante-

riores en las cuales los incrementos fueron de 50pbs. Además, en el comunicado se menciona que la entidad continuará con un enfoque restrictivo dependiendo el desempeño de los datos macroeconómicos, dado que aún se observan presiones en la inflación subyacente (excluye alimentos y energía).

Contexto Local

Crecimiento económico

El PIB del 1T2023 creció 3,0% a/a, por encima de lo esperado por el mercado (2,43% a/a). En términos trimestrales, el PIB aumentó 1,4%, por encima del crecimiento del 4T2022 (0,4% t/t) y alcanzando el mayor nivel desde el 4T2021 (5,3% t/t).

Por el lado de la oferta, las actividades que contribuyeron en mayor medida al comportamiento anual del trimestre fueron: i) actividades financieras y de seguros (1,0pps), que crecieron 22,8% a/a; ii) actividades artísticas y de entretenimiento (0,7pps), que crecieron 18,7% a/a; y iii) administración pública, defensa y salud (0,3pps), que crecieron 1,9% a/a. La única actividad que aportó de manera negativa al crecimiento económico fue construcción (-3,1% a/a), esto debido a la contracción de construcción de carreteras y obras civiles (-14,9% a/a), que aportó -3,8pps a la variación de esta actividad, por el contrario, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crecieron 2,6% a/a.

Cabe destacar que, por primera vez desde el 2T2022, las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentaron un crecimiento positivo (0,3% a/a), jalonado por el cultivo permanente de café y la pesca.

Por el lado de la demanda, el consumo total creció 2,6% a/a, explicado principalmente por el aumento del consumo en los hogares (2,9% a/a), en contraste con el consumo del Gobierno General (-0,2% a/a). La formación bruta de capital decreció 10,3% a/a, jalonada por una caída en inversión en maquinaria y





equipo (-8,0% a/a). Mientras que, en cuanto al comercio exterior, las exportaciones aumentaron 5,1% a/a, y las importaciones decrecieron 7,5% a/a.

Con estos resultados se puede evidenciar que, si bien la dinámica de la economía continúa siendo positiva, ya se está comenzando a evidenciar una moderación en el ritmo de crecimiento, alcanzando la menor variación desde el 1T2021 (1,7% a/a). Esto estaría en línea con la expectativa de que la economía este año se verá afectada por: i) las persistentes presiones inflacionarias, ii) las altas tasas de interés, iii) la desaceleración económica de los principales socios comerciales, y iv) la baja confianza de los consumidores y empresarios.

El mercado prevé que en los siguientes trimestres del año se materialicen los efectos negativos mencionados anteriormente, lo que llevaría a la economía a crecer en 2023 entre el 0,60% y 2,2% a/a según la Encuesta de Expectativas del BanRep, entre 0,7% y 1,0% a/a de acuerdo con Occieconomicas y 1,0% a/a según la última actualización de pronósticos del BanRep y el Fondo Monetario Internacional.

Política monetaria

Durante los últimos tres meses, se llevaron a cabo 3 reuniones de la junta directiva del Banco de la República (BanRep), de las cuales, en 2 de ellas, se tomaron decisión de política monetaria.

- a) En la reunión del 30 de marzo, el BanRep por unanimidad decidió incrementar en 25pbs la tasa de interés hasta el 13%. Esta decisión fue basada en: i) el menor ritmo de crecimiento de la inflación (13,28% a/a en febrero), ii) un repunte en el crecimiento de la economía (ISE 5,8% a/a en enero), y iii) la desaceleración del crédito. Cabe resaltar que la estimación del PIB para el 2023 se revisó al alza hasta 0,8% a/a.

Por otra parte, recalcaron que, ante el riesgo del sistema bancario de Estados Unidos y Europa, no prevén un impacto negativo en el mercado colombiano, por los altos niveles de regulación que tiene es sistema local. Además, que la reducción de tasas de microcrédito y tarjetas de crédito no van en contravía con la decisión de política monetaria contractiva, ya que es una política focalizada que aumenta la inclusión financiera y se restringe a créditos de montos bajos.

- b) El 28 de abril, el BanRep decidió por mayoría incrementar en 25pbs la tasa de interés hasta 13,25%, en línea con lo esperado por Occieconomicas. De los 7 codirectores, 4 directores votaron por el aumento, 2 por mantener la tasa y 1 por un incremento de 50pbs. La Junta Directiva del BanRep tuvo en consideración los siguientes elementos: i) La actividad económica muestra señales de desaceleración, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) creció 3,1% a/a en febrero, por debajo del 5,8% a/a de enero. ii) En marzo la inflación se mantuvo relativamente estable (13,34% a/a). iii) Las expectativas de inflación a 12 meses se continúan reduciendo,





pasando de 7,2% a/a a 7,0% a/a en la última encuesta. Iv) El BanRep espera que el déficit de cuenta corriente pase de 6,2% del PIB en 2022 a niveles cercanos a 4,1% para cierre de 2023. y v) la política monetaria de Estados Unidos y Europa continúa siendo restrictiva.

Inflación

La inflación de marzo fue 1,05% m/m y 13,34% a/a, sorprendiendo al mercado, el cual esperaba que ya se hubiese tocado un techo en los precios. Estas presiones fueron generadas principalmente por el rubro de: i) alojamiento y servicios públicos (+30pbs), ii) alimentos y bebidas no alcohólicas (+18pbs), iii) transporte (+18pbs), y iv) restaurantes y hoteles (+14pbs), las cuales aportaron 0,80pps a la variación total.

Sin embargo, la inflación de abril fue 0,78% m/m, por debajo de lo observado en marzo (1,05% m/m), y de lo esperado por el mercado (0,87% m/m). Así, la variación anual se ubica por debajo del 13,00% por primera vez en cinco meses, con una reducción de 52 pbs hasta 12,82%, desde el 13,34% registrado en marzo.

Las divisiones del gasto que contribuyeron en mayor medida a la variación mensual (0,78%) fueron: i) alojamiento y servicios públicos (+35pbs), ii) transporte (+17pbs), y iii) restaurantes y hoteles (+11pbs). El rubro de alimentos presentó una variación negativa (-0,07% m/m), los alimentos que presentaron una mayor caída de precios fueron: i) tomate (-13,2% m/m), ii) cebolla (-10,7% m/m) y iii) papa (-8,75% m/m).

Por último, la inflación subyacente, aquella que excluye elementos volátiles como los alimentos y la energía, creció 0,91% m/m en abril, similar al crecimiento del mes pasado (0,95% m/m). Con ello, en términos anua-

les aumentó 10,60%, con una variación de 4pbs con respecto a marzo (10,53% a/a).

Ante estos resultados, el mercado espera que la inflación ya haya tocado el techo y que dé continuidad a la senda de correcciones que se prevén durante el 2023 y 2024 para poder alcanzar el rango meta del BanRep (2,0% - 4,0%) en 2025, con lo que se daría por finalizado el periodo de fuertes presiones inflacionarias post pandemia. Par los próximos meses, el menor crecimiento de la inflación en los próximos meses podría estar explicado por una caída en los precios de los alimentos, desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía, y por ende de la demanda, y un efecto por base estadística.

Sin embargo, existe un riesgo al alza para el rubro de alimentos y es que, entre julio y septiembre, según el IDEAM, inicia el fenómeno del Niño con una probabilidad de entre 70% y 80% de ocurrencia, recordando que ante eventuales periodos de sequía los cultivos podrían tener desabastecimientos de agua y, por ende, se generaría presiones adicionales en los precios de los alimentos.

Desde Occieconomicas esperamos que para cierre de este año la inflación se ubique en 9,35% a/a y que continúe las correcciones el próximo año, sin embargo, en niveles por encima del rango meta, cerrando en 5,88%.

Reformas

El 29 de mayo se radicó la ponencia de la reforma pensional en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, sin embargo, por falta de quórum no se ha concretado la fecha para iniciar el primer debate en la Comisión Séptima. No obstante, la minis-





tra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez (cartera encargada de esta reforma), dio a conocer que hasta el momento se han llegado a acuerdos sobre 47 artículos de la reforma, 18 están en debate y 7 ya cuentan con un acuerdo parcial, con lo que la reforma llega a debates con el 85% concertado.

En cuanto a la reforma laboral, se ha aplazado dos veces el primer debate por falta de quórum de los representantes de los partidos de oposición. Cabe recordar que hay tres ponencias para discusiones, la mayoritaria que es liderada por el Pacto Histórico, la alternativa que es liderada por el Partido de la U y otra presentada por Cambio Radical y el Centro Democrático.

Respecto a la reforma de la salud, el segundo debate en plenarias de la Cámara de Representantes había quedado reprogramado para el martes 06 de junio a las 9:00 a.m. luego de que en la primera sesión se votaran algunos impedimentos, pero no se logrará la votación del articulado.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el final del periodo legislativo de esta primera parte del año es el 20 de junio, por lo que aumenta el riesgo de que las reformas se hundan en el Congreso, pues por ley los proyectos deben quedar aprobados en primer debate al menos antes de terminarse las sesiones ordinarias del periodo de legislación o sino deberán ser archivadas. Si bien, se convocaron a sesiones extraordinarias hasta mediados de julio, deberán al menos pasar primer debate antes del 20 de junio. Además, ante los recientes eventos que han incrementado la incertidumbre política, las discusiones de las reformas en el Congreso quedan congeladas hasta nuevo aviso.

Activos locales

Durante el 16 de marzo y el 02 de junio, el par USDCOP presentó un mínimo de \$4.339,35, nivel no visto desde septiembre de 2022, y un máximo de \$4.887,00, con una volatilidad de \$547,65, cerrando en 4.4347,90, con una revaluación del peso de 10,08%. Resaltando que el par ha oscilado dentro de un canal bajista, que se dio como corrección después de alcanzar el máximo histórico de \$5.133 el pasado 4 de noviembre de 2022. En línea con las monedas latinoamericanas que se han valorizado respecto al dólar, liderado por el peso colombiano (+10,08%), seguido del peso mexicano (+6,65%), el peso brasileño (5,50%), el peso chileno (+3,22%) y el sol peruano (+2,68%). Por el contrario, la única moneda que se

desvalorizó fue el peso argentino (-15,74%). Las monedas regionales han seguido el comportamiento internacional del dólar, medido a través del DXY, que se ha desvalorizado -0,38% hasta 104,015pts.

Cabe resaltar que algunos de los factores que generaron jornadas de bastante volatilidad fueron: i) el estrés ocasionado por el sector bancario, ii) las discusiones sobre el techo del a deuda, iii) las expectativas sobre la hoja de ruta de la política monetaria de la FED, iv) a nivel local, la entrada de flujos de grandes contribuyentes y ii) la incertidumbre política, resaltando las discusiones de las reformas estructurales lideradas por el Gobierno.

La curva de rendimientos de los TES TF se valorizó 124pbs en promedio entre el 16 de marzo y el 02 de junio (disminuyendo en tasa y aumentando en precio), con una mayor valorización en la parte larga de la curva, ante la demanda de los inversores extranjeros y la buena dinámica de compras de estos activos a nivel local. En esta línea, los TES UVR se valorizaron en promedio 42pbs en este periodo.

